

# El Senado aprobó la Ley de Góndolas: que establece el proyecto

29 febrero, 2020



**Con 56 votos afirmativos y 4 abstenciones.**

El Senado aprobó este viernes la Ley de Góndolas con 56 votos afirmativo y 4 abstenciones.

El oficialismo debatía esta tarde el proyecto de Ley de Góndolas en el Senado, que ya contaba con media sanción de la Cámara de Diputados y que busca ordenar la distribución de los productos en los supermercados y favorecer a las pymes y economías regionales, en el marco de la política gubernamental para combatir la suba del precio de los alimentos.

La senadora del Frente de Todos, Ana Almirón, que preside la comisión de Legislación General y fue la encargada de exponer

los argumentos en favor de la iniciativa, destacó la necesidad de sancionar la ley en “un momento muy complejo del país en el que está en juego la pobreza y el hambre”.

“Es una deuda pendiente, en un momento complejo donde el precio de los alimentos tiene impacto en la economía de las familias”, sostuvo la legisladora por Corrientes en representación del oficialismo.

Almirón también cuestionó la posición del sector empresarial “que se aprovechan, dijo, del hambre de los argentinos”, con decisiones que impactan en la suba de precios.

Desde la oposición, el interbloque de Cambiemos objetó la iniciativa al calificarla de “inocua” y advirtió que ya existen “herramientas” como las leyes de defensa de la competencia y de defensa del consumidor que sirven para controlar la suba de precios, pero que “lamentablemente no se aplican”.

Ernesto Martínez, senador de Cambiemos por Córdoba, dijo que la ley “es puro eslogan y marketing” y afirmó que la norma “no sirve absolutamente para nada”, mientras que su par, Esteban Bullrich, adelantó que se abstendría de votar a favor y sostuvo que “la mejor manera” de solucionar el problema “es bajando impuestos” como el IVA.

El senador Alberto Weretilnek, de Juntos Somos Río Negro, adelantó el apoyo a la normativa pero también la cuestionó, al entender que “no va a garantizar una mejora en el precio de los productos” ya que “es una ley “que se queda por la mitad”.

“Abunda en lo que ya tenemos, pero va a generar innumerables conflictos en la aplicación”, declaró en alusión a las críticas de los supermercadistas sobre las dificultades de la puesta en marcha de la medida en las góndolas de los supermercados.

El proyecto establece que las cadenas comerciales podrán

otorgar a un grupo empresario o proveedor el 30 por ciento de una góndola, que deberá compartir con al menos otros cinco proveedores.

También determina que se le deberá brindar 25 por ciento a los productos de las pymes y un 5 por ciento a los de la agricultura familiar.

Además, se establece que en las islas de exhibición y anaqueles contiguos a las cajas –que configuran los sectores más codiciados– se deberán presentar en un 50 por ciento del espacio productos elaborados por micro y pequeñas empresas nacionales, o por cooperativas y mutuales.

*Fuente: Télam*